

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

24 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° ~~5206~~ /2017 en el que el Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Esteban F. Llamosas eleva propuesta en relación a la organización del ciclo de conferencias “*El uso de la fuerza en el derecho internacional contemporáneo*”, dirigido por Dr. Eduardo José Pintore y el Mg. Luciano Pezzano;

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del ciclo de conferencias, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes;

Que las inscripciones y pagos del arancel se realizarán en Contaduría o por depósito o transferencia bancaria a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que tiene como objetivo analizar los nuevos usos de la fuerza en el marco del derecho internacional vigente, para determinar si éste sufrió un cambio en su vigencia o interpretación o si, por el contrario, estas nuevas formas de uso de la fuerza, y las reacciones que ellas generan, pueden ser enmarcadas dentro de la interpretación tradicional que se ha realizado de las normas que regulan el uso de la fuerza;

Que está dirigido a estudiantes de derecho y relaciones internacionales.
Interesados en la temática en general.

Que el ciclo de conferencias se llevara a cabo los días 25 de octubre, 1,8 y 10 de noviembre a partir de las 18 hs;

Que la temática del seminario propuesto es de indudable relevancia científico – académica;

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales en relación a la aprobación del ciclo de conferencias *“El uso de la fuerza en el derecho internacional contemporáneo”*;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar el ciclo de conferencias *“El uso de la fuerza en el derecho internacional contemporáneo”*, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

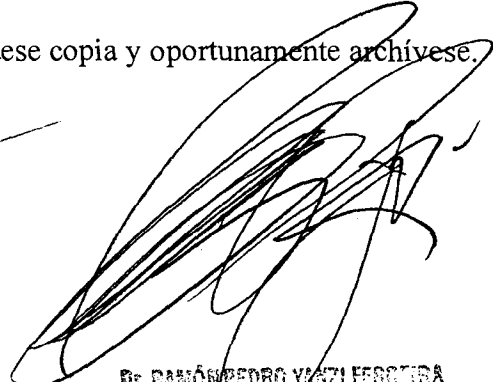
Art. 2º: Autorizar la inscripción y pago del arancel en Contaduría de esta Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de **Pesos Cincuenta (\$50,00)**.

Art. 3: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Colaboradores, Coordinadores, Disertantes y Director.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.



RICARDO D. BREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

1179

F/S